

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1435

DALCAHUE 02 de Junio del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 533 De fecha 30/05/2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Don Héctor Ulloa Contreras, A Honorario: Ir a la ciudad de Puerto Montt para entregar carpetas de 6 Club deportivos con documentos de postulación fondo social presidente de la república, parte física en la intendencia Regional el día **02.06.2014 (Gasto a rendir)**. Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 050504

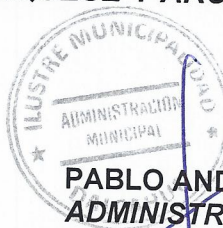
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

PALP/CIVG/RCCC/pyoa